

EXPDTE. Nº: 729/2010 - P.Ley

AUTOR: PODER EJECUTIVO

EXTRACTO: Autorízase al Departamento Provincial de Aguas a tomar créditos, hasta pesos cincuenta y cuatro millones ciento cincuenta y ocho mil ciento uno (\$ 54.158.101.00) o su equivalente en dólares estadounidenses, a través del Estado Nacional, organismos multilaterales de crédito y/o cualquier otra institución de crédito cuyas condiciones de financiamiento resulten favorables para la provincia y a recibir subsidios o aportes no reintegrables para financiar la obra Central Hidroeléctrica Salto Andersen.

**DICTAMEN DE COMISION “DE MAYORIA”**

SEÑOR PRESIDENTE:

La Comisión ESP. APROV. INT. DE REC. HIDRICOS, REC.ENRG. Y SER ha evaluado el Asunto de Referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara: **su SANCION.**

SALA DE COMISIONES

**TORRES    LOPEZ    PERALTA    PASCUAL    RODRIGUEZ    VAZQUEZ**  
**ZUAIN**

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a: COMISION DE PLANIFICACION, ASUNTOS ECONOMICOS Y TURISMO.

DEPARTAMENTO COMISIONES, Viedma, 15 de Noviembre de 2010